EL CONCISO.

1.5.5.
5 quartos.

MIERCOLES 5 DE FEBRERO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranias

droitemite desmio speed CORTES. senouid is tolling

ens of button in retime door set to bitton at the

Dia 4. No hubo sesion pública: de la secreta resultaron electos tres Consejeros de Estado: à saber el Sr. Baquijano (Marques de Vista florida) oidor de la Audiencia de Lima; el Sr. Villamil, Consejero del Supremo de la Guerra: y el Sr. Almansa, del Comercio de Vera-Cruz.

Sr. Conciso: à sugetos de gran categoría he oido hablar del espiritu público, como de un espiritu foleto: dale con el espíritu público, decian: ahora solo se necesita espíritu en los gefes para mandar, y espíritu en los subalternos para obedecer.... A fin de rectificar tales ideas, comunico á Vm. las mias sobre este punto. Cierto modo de pensar, ciertas inclinaciones, y ciertos hábitos contraidos unánimemente por la masa general de la nacion, componen lo que se llama espírita público. Este espíritu forma el suave lazo que une à los individuos entre si, y con el cuerpo de la sociedad política; es el fundamento de la fuerza moral, y el mas firme apoyo de la fuerza fisica de la nacion: no esta sujeto al influxo del clima, porque la situacion geográfica de los pueblos puede influir en sus necesidades y pasiones fisicas, pero no en las morales. ¿Por qué los actuales griegos no sienten aquel amor de la patria, y aquel anhelo de gloria que caracterizó à los contemporaneos de Milciades y Aristides? Porque el gobierno no es el mismo. El espíritu público sigue pues en todas las naciones los pasos del gobierno. La democracia fomenta en los ciudadanos el deseo del

bien público, y los excita à los mayores sacrificios por la república; pero tiene el riesgo de los partidos politicos, que si pueden ser útiles en las repúblicas pequeñas y bien morigeradas, provocan la guerra civil en las na. ciones extensas y corrompidas. En la aristocracia, no teniendo el pueblo parte en el gobierno, se entrega enteramente à sus negocios particulares, contentandose con gozar de su tranquilidad, y con mirar al rostro de sus señores como el barometro de la buena ò mala situacion del Estado. La monarquia templada y constitucional (exênta de los inconvenientes de los otros gobiernos) ofrece las mayores ventajas especialmente en una nacion muy extensa. La parte que tiene cada ciudadano en la soberania y en la formacion de las leyes, inspira en todos la dignidad de hombres libres, que saben oponerse noblemente à las demas as de un magistrado violento, así como ceder con docilidad al imperio de la ley; la necesidad de merecer los empleos y gracias para distinguirse sin concitar la pública indignacion, produce las buenas costembres y el amor à las ciencias y artes; y de todo esto nace el gran principio del bonor, que no es otra cosa que la intima persuasion del propio mérito. Ademas està en el órden regular que los Reyes así ignorantes como ilustrados se inclinen à proteger las ciencias y artes; los unos aunque no sea mas que por amor propio, por luxo y esplendor de la Corte y de la Casa Real; y los otros porque lo juzguen necesario para la prosperidad de la nacion, y para el crédito del que la gobierna. El despotismo sufoca todo espíritu público, y aun todo sentimiento grande, noble y generoso. A la sombra del desposismo crecen la apatía, la ignorancia, la estupidez y el terror. Donde reyna este monstruo no reyna un solo déspeta, sino tantos quantos tienen alguna parte de autoridad; y estos déspotas de segundo órden son mas inseportables, porque no tienen à su favor el prestigio propio del gran dése pota para ocultar lo poco que valen, y neciamente se apresuran à ostentar un poder que los sacò del polvo para elevarlos sobre los demas, y à exprimir todo el xugo de una autoridad que estan poco seguros de conservar.

El mas precioso efecto del espiritu de libertad que inspiran los gobiernos liberales (como ha sido el nuestro desde la instalacion de las Cortes, sino del todo en el efecto, à lo menos en el sistema) es la reunion de las voluntades acia los objetos de utilidad pública, es decir, la creacion y fomento del espiritu público, del primogenito hijo de la libertad, hermano del patriotis. mo, y fecundo padre de heroes. Por el contrario, uno de los males que nos deben hacer mas temible la dominacion de Bonaparte es la destruccion de nuestra religion cristiana, de nuestro caracter nacional, de nuestra libertad de imprénta y por consequencia de todo, de nuestro espiritu publico. La religion, como que es en todas las naciones el punto de reunion del espiritu publico es el mejor baluarte del Estado, y de ordinario el mayor obstaculo para los conquistadores. El farsante corso que se ha fingido musulman, judio y cristiano segun le ha venido á cuento; se ha guardado bien de chocar abiertamente con la religion cristiana porque sabe que en nada está el espíritu público tan unido y fuerte como en punto de religion, y que el cristianismo aun tiene en Francia mucho partido, y es sobre todo el idolo de la Nacion Española. Tal vez se debe à la religiosa / España el resto de religion que se conserva en Francia; pero en tanto que el irreligioso Bonaparte aparenta dis-: C pensar proteccion à la religion cristiana manosamente ha procurado debilitarla y destruirla: de aqui viene que à juzgar por la escasez del culto divino en el cristianisimo reyno de Francia, y por la indiferencia con que esto se mira por el gobierno (sin embargo de que para mas bien alucinar, conserva un Ministerio de los cultos) no se puede creer que la religion cristiana sea por constitucion la dominante en Francia. ¿ Y en España se ha menoscabado nuestra santa religion desde la entrada de las tropas francesas? ¡Ay! esto mejor puede sentirse y llo. rarse que decirse en un Conciso. Si Vm. se digna insertar esta carta, mañana le dirigiré otra sobre el mismo asunto. = J. B. F.

CADIZ: imprenta de Carreño; calle Ancha.

berengenal en esa deliciosa huerta de Valencia, que la salida ha andado muy trabajosa, y las resultas son, por pronta providencia, huir de la humedad de los arrozales y encajarse mi Mariscal dentro de una manta en Tortosa. = Hay quien cree que vendrá con todo aquel tren à continuar el sitio de Cadiz, no tanto porque reemplace al tambor de Victor (que marcha à Paris) el pisano de Suchet, como porque este se halle cerca de Medina, que es un refugiam peccatorum, de donde (segun fama) sale

la gente limpia de polvo y paja.

Cadiz 4. = En cartas de Montevideo, fecha hasta el 19 de setiembre, se resiere haber vuelto á dicha plaza los Señores Acevedo, Garsias y el Comandante de la Isigenia, que fueron diputados á Buenos Ayres; y que su mision no ha tenido el efecto que se esperaba: que continuaba el sitio (comenzado el 20 de Mayo.) = En todas se habla de la proxima llegada de los portugueses, aunque con variedad; segun unas, van por tres diferentes puntos; segun otras, ocho mil de aquellos se hallan reunidos á 30 leguas de Montevideo. — Añaden que el bergantin de guerra, Tigre, se perdiò al tiempo de su llegada, pero se salvó su equipage y la tropa que conducia de España. = En una del 7 del mismo, se lee: "Los 900 hombres de caballeria de los porieños (ó alucinados de Buenos-Ayres) que al mando de Attigas fueron á fortificar á Santa Teresa, han sido destrozados por los portugueses en Rocha con perdida de 400 muertos, 300 prisioneros, y el resto, dispersos.

Anuncio. Manual para reconocimientos militares, dise puesto por el Excmo. Sr. D. Carlos Guillermo Doyle, Teniente general de los Reales Exercitos, Comandante general del Depósito militar de instruccion. — Vendese en casa de Font y Closas, y en los demas puestos de

papeles públicos; su precio 4 rs.

Errata. En el Conciso de ayer, pag. 2 lin. 2 y 3 dice Cortes, léase Correos.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha.